

1867

Comunicaciones sobre impo-
sición de la de San Benito

1-84-9.

BENEFICENCIA

~~1-110-11~~

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

BENEFICENCIA

IMPRESA.

Varios modelos de la Em.
Real de San Bernardino.
Ayuntamiento.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesitan seis resmas de
papel ~~de~~ de tinta, 1.^ª
clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 27 de Marzo de 1867.

D.º y M.º
A.º de M.º

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASUNTO
SEGUNDO ASUNTO
TERCER ASUNTO
CUARTO ASUNTO
QUINTO ASUNTO

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Recibidos de su señoría p.^a
el Sr. Distrito y entados p.^a el
caso de aceros y empu
brados de esta Corte.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesitan una resma de
papel continuo, marca doble
y otra del de tinta, 1.^{na}
clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Marzo de 1867.

Doctro

A. Duran

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, 10

Yo, el Sr. Secretario de Ayuntamiento de Madrid, he visto y he leído el expediente que se me ha presentado en virtud de lo que se me ha comunicado por el Sr. Alcalde de Madrid, en fecha de 10 de Mayo de 1902, en el que se trata de la concesión de un premio de honor a favor de D. Juan de Dios Rodríguez, por sus servicios prestados a la causa de la libertad de España.

En consecuencia, he acordado con el Sr. Alcalde de Madrid, en virtud de lo que se me ha comunicado por el Sr. Alcalde de Madrid, en fecha de 10 de Mayo de 1902, que se conceda a favor de D. Juan de Dios Rodríguez, un premio de honor de 1000 pesetas, para ser pagado en el mes de Mayo de 1903.

En fe de lo cual, he firmado el presente decreto en la Plaza de San Juan de los Ríos, a los 10 días del mes de Mayo de 1902.

Yo, el Sr. Secretario de Ayuntamiento de Madrid, he visto y he leído el expediente que se me ha presentado en virtud de lo que se me ha comunicado por el Sr. Alcalde de Madrid, en fecha de 10 de Mayo de 1902, en el que se trata de la concesión de un premio de honor a favor de D. Juan de Dios Rodríguez, por sus servicios prestados a la causa de la libertad de España.

[Handwritten signature]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
—
IMPRENTA.

Oficio p.^a la Secretaría
de la Audia Corregi-
miento de esta Cortes.

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 23 de Mayo de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

1847

Madrid

1847

1847

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Calle de San Mateo, 10
Madrid

Muy Sr. D.
Yo he recibido de V. S.
la suma de 1000 rs.
que me ha remitido V. S.

En pago de lo que me
debe V. S. por el
interés de la suma de
1000 rs. que me ha
remitido V. S.

Yo he recibido de V. S.
la suma de 1000 rs.
que me ha remitido V. S.

[Large handwritten signature]

PRIMER ASUNTO

DE ECONOMIA

DE SAN PABLO

MINISTERIO

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Twocientos p.^{as} la
Caja de depósito del
2.^o Distrito.

22 Mayo
A su señ.^{ra}
Avenida

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesita 4 P.^{as} de ~~carta~~
papel continuo, superior,
marca holandesa, *opina*,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Mayo de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO
DE 1811
DE SAN BERNABÉ

INSTITUTO

Fuente de San Bernabé
de San Bernabé
de San Bernabé

de San Bernabé
de San Bernabé
de San Bernabé

de San Bernabé
de San Bernabé
de San Bernabé

de San Bernabé
de San Bernabé
de San Bernabé

de San Bernabé
de San Bernabé
de San Bernabé

de San Bernabé
de San Bernabé
de San Bernabé

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 23 —
IMPRENTA.

*Quiero modelos de mis
bos p.^o la Estadística
del Estado. Ayuntamiento.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresa, para las
que se necesitan cuatro resmas de
papel de tina, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Mayo de 1867.

*No Muevo
A su servicio*

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE LA LEY, 1

1880

Yo, el Sr. D. [Name], Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Pleno de la Corporación Municipal de esta ciudad, de fecha de [Date], he acordado y he acordado que se [Action]

[Handwritten signature and text]

En fe de lo cual se ha expedido este Decreto en la Sala de Pleno de la Corporación Municipal de Madrid, a los [Day] de [Month] de [Year].

[Handwritten signature]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 206 —
IMPRESA.

*Oficio p.^a la Secretaría
de la Alcaldía Corregi-
miento de esta Corte.*

13 Marzo

A su neg.^o

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita *dos* resmas de
papel de tintos, 1.^{as} clasas,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 17 de Marzo de 1867.

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

REVISOR A. S. H. O.

MAY 1871

THE CITY OF MADRID

OFFICE OF THE ALCAIDE

RECEIVED

1871

Handwritten text, possibly a signature or official stamp, located in the upper left quadrant.

Large, stylized handwritten signature or official stamp, possibly in red ink, located in the upper right quadrant.

Handwritten text, possibly a signature or official stamp, located in the middle left quadrant.

Large, stylized handwritten signature or official stamp, possibly in red ink, located in the middle right quadrant.

Large, stylized handwritten signature or official stamp, possibly in red ink, located in the lower middle section.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Claros modelos de los Dico-
narios 1.º 2.º 3.º y 4.º*

M. C. C.

A. Quijano

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan tres resmas de papel continuo, marca doble, y dos del de marca cuádruple, también continuo,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 4/ de Marzo de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

EXHIBICION

DE 1887

DE LA CIUDAD DE MADRID

1887

[Faint handwritten text, possibly a name or title]

[Faint handwritten text, possibly a list or description]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text, possibly a signature]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

— 206 —
IMPRESA.

*Rs. 600 membretes para
las Censuras de abetal
días de estas Cortes.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita *cuatro* resmas de
papel *de tinap, 2.^a clase,*

espero de la bondad de V. S. se sirca
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 4 de *Marzo* de 1867.

*H. Peláez
Ayuntamiento*

José Alvarado

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO
PRIMER AÑO
EL 27 DE MARZO
EL 27 DE MARZO

LIBRERIA
LIBRERIA

LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA

LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA

LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA

LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA

LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA

LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA

LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA

LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA
LIBRERIA

PRIMA AÑO

1880

DE LOS RECURSOS

1880

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Captados y cubiertas para
la Memoria del cobro.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan doce resmas de papel con sus marcos dobles, una y media del de color, fino, y media del superior, tambien de color, espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 2 de Marzo de 1867.

2.º
A su m.º

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ALCAIDE

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

SECRETARIA

Faded, illegible text in the upper left quadrant, possibly a header or administrative note.

Large area of faded, illegible text or bleed-through from the reverse side of the document, covering the right and lower portions.



1804

LETRA

Información

Para que sea la escritura

Transmisión

de 1804

Madrid

El Excmo.

CASA DE SOCORRO
DEL DISTRITO.

Letra

Hoja núm.

COMISARIA.

que

vive en la calle de
núm. cuarto
ha solicitado asistencia facultativa para

Y lo participo á V. á fin de que le
preste los auxilios que su dolencia recla-
me mientras no reciba orden en contra-
rio, devolviendo en este caso, ó termi-
nada que sea la enfermedad, la hoja del
dorso con las noticias que se piden.

Madrid á las de la
del día 27 de Feb.º de 1867

Se recogen 2000 ejemplares

J.º D.º
El Presidente

El Comisario
Antonia Sanz

J.º D.º

Sr. D.

Profesor de

calle

de

núm.

cuarto

1871

AYUNTAMIENTO DE MADRID

10

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo acordado en la Sesión de fecha de hoy, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, publica el presente bando para que los señores vecinos de esta ciudad sepan que el Ayuntamiento ha acordado que se abra un concurso para la construcción de un edificio que servirá de cuartel de la Guardia Municipal, y que para ello se ha formado un pliego de condiciones que se halla en el Ayuntamiento, y que los señores interesados en concurrir a dicho concurso, deben presentar sus propuestas en el Ayuntamiento, dentro del término de diez días, contados desde el día de la publicación de este bando, y que las propuestas deben ser acompañadas de un depósito de cien reales, que se devolverá al concursante si no es admitido, y que el Ayuntamiento se reserva el derecho de no admitir ninguna de las propuestas que se presenten, y de aceptar la que le parezca más conveniente.

En Madrid, a diez y siete de Mayo de 1871.

El Ayuntamiento de Madrid.

[Firma]

10

LETRA

NÚM.

Enfermedad

Dias que duró la asistencia

Terminacion

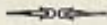
Madrid

de

de 186

El Profesor,

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

——
IMPRESA.

*1.000 ejemplares para
Justicia del Banco.
Ayuntamiento.*

*28 Feb.
Aurelio*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tinta, l.^{ta} Pelafes,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Febrero de 1862

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO
SEGUNDO AÑO
TERCER AÑO

PRIMER AÑO
SEGUNDO AÑO

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—♦—
IMPRENTA.

*Se pide un cortel p.^a la
Real Congregacion del
Santisimo Cristo de San
Jines y partes diarias
p.^a el 2.^o y 4.^o Districto.*

*23 Feb
A su cargo*

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se expresa, para la que se necesita una resma de papel y cuatro manoz de papel continuo, doble marquilla,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 27 de Febrero de 1867.

José Alonso

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRINTER'S MARK

IN THE

OFFICE OF THE

SECRETARY

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text in cursive script, appearing to be a signature or a list of names.

Handwritten signature or name in cursive script.

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNABINO.

— 22 —
IMPRESA.

Madrid p.^o la Alcaldía.
Corregimiento, estados p.^o
la Compravación de acreas,
Venidas de supension y ofi-
cios p.^o el 1.^o Distrito y
partes p.^o el ramo del obr.
lotado de estas Cortes.

Hecho en 21

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresale, para las
que se necesita 10 pias resmas de
papel con título, marca de las
y una del de tinta, 1.^o
clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Febrero de 1867.

José de Barro

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

EL SEÑOR D. JUAN DE VIZCAYA

PRESENTE

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

**PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

IMPRENTA.

*Libros de consulta pública
p.^{as} las Casas de socorro.*

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se espresa, para la que se necesita *seis* resmas de papel con *un*avo, *marca doble,*

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *15* de *Febrero* de 186*7*.

*15 Feb.
Admirante D. Juan Manuel*

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASLHO

DE ASLHO

DE SAN BERNARDO

EMPHETA

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 10 de Mayo de 1900, celebrar un concurso para la adjudicación de un contrato de suministro de carbón para el uso de la casa de la Diputación Provincial de Madrid, en las condiciones siguientes:

El concurso se celebrará en el día 15 de Mayo de 1900, a las 12 de la noche, en el Ayuntamiento de Madrid, en el salón de sesiones, y se admitirán ofertas de cualquier clase de carbón que se consuma en la casa de la Diputación Provincial de Madrid, en las condiciones siguientes:

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

Licencias de carruajes p.^{ta}
la Alcaldía Corregimien-
to y apremios de 1.^o y 2.^o
grado p.^{ta} la Contaduría
Municipal.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesita *tres* resmas de
papel de tuncas, 1.^{as} etapas,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Febrero de 1867.

12 Feb
Francisco
Francisco de Paula

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—♦—
IMPRESA.

Caros señores p.^{as} la sus-
pension del Cuerpo fa-
cultativo y recibos de
Superior p.^{as} el 2.^o
Distrito.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesitan cuatro resmas de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Febrero de 1862

11 Feb
Asuncion

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASO...

DE...

DE...

...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Estados p.^{ta} la Comisio-
na del alumbrado pú-
blico por g.^{ra} del Excmo.
Ayuntamiento.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesitan dos resmas de
papel de tinas, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 9 de Febrero de 1867.

A. Luengo

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRINTER ASHLO

IN THE

OF THE

EXHIBIT

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Caros modelos p. a la
Impresion especial de absti-
nidos del Excmo. ayunta-
miento.*

J. P.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesita cuatro resmas de papel de tinta, 2.^o clase, y una del de 1.^o tambien de tintas,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid P de Febrero de 1866.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PROYECTO DE LEY
DE LAS CANTIDADES
DE LAS CANTIDADES

PROYECTO

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

El presente proyecto de ley tiene por objeto...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

1.000 ejemplares de un
Estado p.^o el ramo de
Contabilidad.

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesita media resma de
papel de tinta, marquilla,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Enero de 1867.

Asunción
Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE MADRID, 10

1884

Yo, el Sr. D. ...
de ...
por ...
en ...

[Faint handwritten signature]

Yo, el Sr. D. ...
de ...
por ...
en ...

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Gobierno, acuerda lo siguiente:

1.º Se acuerda que el Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y de acuerdo con el Consejo de Gobierno, acuerda lo siguiente:

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
—
—
IMPRENTA.

1.000 ejemplos p.^a la Contaduría
Mayor del Excmo. Ayuntamiento
y un libro p.^a el 2.^o Distrito.

29 de Feb.

A. Arce

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita una resma de papel continuo, marcas doble, y media del Rey, también doble, espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 29 de Enero de 1867.

J. J. Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CALLE DE ALFARO, 10
MADRID

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 22 —
IMPRESA.

*500 carpetas p.^a las
Secretarias del Excmo.
Ayuntamiento.*

*28 Lu.
Adameydo*

TENIENDO que ejecutar la impresion que al márgen se espresa, para la que se necesita una resma de papel de tintas, marguilla,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Enero de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excmá. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

1880

DE LOS

PRIMEROS

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 25 —
IMPRENTA.

*Un libro p.^o la Junta
Especial de Arbitrios del surca de las
Callejas Ayuntamiento.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa, para la
que se necesita media resma de
papel de tono superior

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 25 de Enero de 1864

A. Suarez

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASISTO
DE LA JUNTA
DE LA JUNTA

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—♦—
IMPRENTA.

*Carios susodchos de la
Gobernacion de Hontan-
neria de esta Cortes.*

TENIENDO que-ejecutar las impresiones
que al márgen se espresa para las
que se necesitan ocho resmas de
papel de tintas, 1.^o de papel
y dos del continuo,
marca de bles,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Enero de 1866.

*El Sr.
Asesny do*

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN, 1

TELÉFONO 100

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 19 de Mayo de 1954, y de acuerdo con lo que el Sr. Alcalde-Presidente ha acordado en el Pleno de fecha de hoy, publica el presente anuncio para que los interesados comparezcan a las sesiones de la Comisión de Urbanismo, que se celebran los días 10 y 11 de Julio de 1954, a las 10 y 12 horas, respectivamente, en el Ayuntamiento de Madrid, para que se acuerde sobre el expediente de modificación del Plan Urbanístico de la zona comprendida en el número 100 del Plan Urbanístico de Madrid, que se encuentra en el expediente número 100 de 1954.

El Sr. Alcalde-Presidente ha acordado en el Pleno de fecha de hoy, que se acuerde sobre el expediente de modificación del Plan Urbanístico de la zona comprendida en el número 100 del Plan Urbanístico de Madrid, que se encuentra en el expediente número 100 de 1954.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 200 —
IMPRESA.

15.000 papeletos p.^o la
Secretaria del Excmo.
Ayuntamiento y carta
ley p.^o la D. de D.

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa para la que se necesitara cuatro resmas de papel continuo, marca de Oly y guatato mano, del tipo suoria con el triple, tambien continuo, — espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Enero de 1867.

Felipe de los Angeles

Sr. Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, 10

MADRID

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CALLE DE...
N.º...

Yo, el Sr. Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de...
de... de... de...
firmo en...
Yo, el Sr. Secretario, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de...
de... de... de...
firmo en...

ENCUENTRO

Yo, el Sr. Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de...
de... de... de...
firmo en...
Yo, el Sr. Secretario, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de...
de... de... de...
firmo en...



PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
—
—
IMPRESA.

*Excmo. Sr. Secretario
del Excmo. Ayuntamiento
y certificaciones de heridos y dolos del de un arca de
p. las Cajas de socorro.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresa, para las
que se necesitan seis resmas de
papel de tintas, 9.^o clase,
del, continúo,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 9 de Enero de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

EXHIBIT 100

100

EXHIBIT 100

EXHIBIT 100

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

JUNTA DEL 6.º DISTRITO
DE
BENEFICENCIA MUNICIPAL.

CASA DE SOCORRO
Plazuela de Matute, núm. 8.

Excmo Sr

Siendo necesaria
la impresion de cien
ejemplares de el ad
orden a la imprenta
junto modelo de
certificados de defun
cion, espero merecer
de la bondad de V. E.
se digna mandar
se recite aquella por
la imprenta de la Asila.

Dios que a V. E. en
Madrid 5 de Enero se
1867.

El Presidente interino
D. Alfonso Dorado de la Fuente

E. S. Presidente de la Junta
M. de Benef. a

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Listas de jornales p.^{as} las
y Intervencion de Papeles y
Arbolados y oficios p.^{as}
Visitadores de las Com-
pays de socorro.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se espresan, para las
que se necesitan dos resmas de
papel de tintas, 1.^{as} clases,
y otras dos de papel de man-
ca doble, condicinas,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 4 de Enero de 1867.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

17 DE JUNIO

1877

1877

JUNTA DEL 6.º DISTRITO
DE
BENEFICENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

JUNTA DEL 6.º DISTRITO
DE
BENEFICENCIA MUNICIPAL.

CASA DE SOCORRO:
Plazuela de Matute, núm. 8.

Quero Sor.

2.000 recibos de suscripción Siendo necesaria para
2.000 recetas el mejor servicio de este

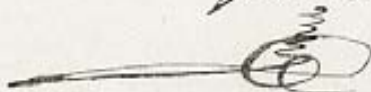
En 3 de Julio se dio la
orden a la imprenta

Distrito la impresion de
recibos y recetas cuyos
modelos son adjuntos, es
pero merced de la bon
dad de V. E. se sirva
mandar que por la
Imprenta de los Asilos,
se tire el numero de
ejemplares que en aque
llos se expresa.

Dios que a

V. G. m. a. Madrid 2. de
Enero de 1867.

El Presidente interino
de la Junta de Beneficencia
de la Ciudad de Madrid



El Sr. Presidente de la
Junta de Beneficencia
de la Ciudad de Madrid

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Recibos de suscripción
para el Asilo de San
Bernardino, y bandos
para la quinta.*

*Sept. 9. de 67
a su neg. do
P. A.
Borillo*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan para las que se necesita una resma de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 9 de Agosto de 1867

*P. A. del Reg. de
Primeros Lozano*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE RESERVA
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA

Tanto de las que se destinan para el uso de la familia de S. M. como de las que se destinan para el uso de la familia de S. A. y de las que se destinan para el uso de la familia de S. R.

En virtud de lo acordado en la Sesión de 1.º de Mayo de 1886, celebrada en el Ayuntamiento de Madrid, y de lo acordado en la Sesión de 1.º de Julio de 1887, celebrada en el Ayuntamiento de Madrid, se ha acordado que en el Asilo de San Bernardino se admita a la enseñanza de las niñas de la familia de S. M. y de la familia de S. A. y de la familia de S. R. en el número de plazas que se determine en el Reglamento que se expone a continuación.

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Estados p.^a la formacion
del Registro de inmuebles, media de id. marquilla,
y carpetas p.^a la Secretaria
del Excmo. Ayuntamiento
mientras de esta Corte.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan para las que se necesitan tres resmas de papel de tina, 1.^a clase, espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 8 de Agosto de 1867

*Agto. 8 de 1867
A su seq.^{do}
D. A.
Bucilla.*

*P. A. del Reg.^{to}
Raimundo Loran.*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMERA PARTE

DE LOS

LIBROS DE

...

...

El presente libro tiene por objeto...

...

...

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Papeletas para el modo
de usar las medicinas, y
ocetas para el botiquin
de las Casas de socorro.*

*Agto. 7 de 1867
et su veg. do
P. A.
Buenillo*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesita una resma de papel continuo, marca

cuádruple,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Agosto de 1867.

*P. A. del Reg. de
Ramundo Gorano*



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASNO
DE REGISTRO
DE LAS BERRAJUNO.

T
...
...
...

...
...

...
...
...
...
...

...
...
...

...
...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Numeros para el Ramo
de Fontanería de esta
Corte, y membretes para
los jefes facultativos
de los Distritos.*

*Agosto 5 de 1867
A su señ.
D. A.
Duroillo*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan para las que se necesitan tres resmas de papel de tima, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 5 de Agosto de 1867.

*P. A. del Reg.^{te}
Barriondo Loran*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE SAN BENITO

LIBRETA

Trazado que encierra las superficies
que el ayuntamiento de Madrid para las
que se destinan a ser asilos de
para el uso de los asilos de

aparte de la cantidad de 7. 2. se crea
dentro el ayuntamiento para ser asilo
de los niños y niñas de
Madrid y de sus alrededores

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

Certificaciones de lactancia y oficios para proporcionar la entrega de socorros los Sres. Visitadores de los Distritos.

2 Mayo
Arriaga

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan para las que se necesitan dos resmas de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 2 de Agosto de 1867.

P. A. del Reg.^{te}
Primeras Lozano

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PLAZA DE SAN JUAN

N.º 10

DE 27 DE FEBRERO DE 1913

IMPRESO

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Partes diarias para los
médicos de guardia en
las Casas de socorro,*

31 Julio
Arceaga.

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa para la
que se necesita tres resmas de
papel continuo, doblé mar-
quilla,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 31 de Julio de 1867

P. A. del Reg.^{to}
Primitivo Lozano

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

IMPRESA ARRIAGA

DE MADRID

DE LA VILLA DE MADRID

IMPRESA

Fuero municipal de la villa de Madrid
que se dio en el año de 1202
por el Rey Alfonso VIII
y el Conde de Castilla
don Sancho IV

Impreso en la imprenta de la
Real Academia de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales de Madrid
en el año de 1845

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Nominas para los
empleados del Exce-
lentísimo Ayuntamiento
de esta Corte.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa para la
que se necesita *de dos* resmas de
papel de tina, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto *vale* para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 13 de Julio de 1867

*13 Julio
A. de Saez*

*P. A. del Recd.
Raimundo Loran*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE NEW YORK

DE SAN FRANCISCO

IMPRESA

T...
que el...
que...
fue...

[Faint handwritten text]

...
...
...
...

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Licencias p.^a la Contaduría
y de la Excm. Ayuntamiento
y varios impresos p.^a los
Cajas de puerros.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se expresan para la
que se necesita *cuatro* resmas de
papel de *una* *1.^a clase*, y
cuarenta *10.* del *contaduría*,
marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 9 de Julio de 1867

*9 Julio
A. Surroca*

José B. ...

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

En el día de hoy he visto
 que el número de niños que
 se encuentran en este asilo
 es de 100 y 50.
 Lo que me da mucho gusto
 porque es una gran mejora
 para el futuro.

En el día de hoy he visto
 que el número de niños que
 se encuentran en este asilo
 es de 100 y 50.
 Lo que me da mucho gusto
 porque es una gran mejora
 para el futuro.

En el día de hoy he visto
 que el número de niños que
 se encuentran en este asilo
 es de 100 y 50.
 Lo que me da mucho gusto
 porque es una gran mejora
 para el futuro.

En el día de hoy he visto
 que el número de niños que
 se encuentran en este asilo
 es de 100 y 50.
 Lo que me da mucho gusto
 porque es una gran mejora
 para el futuro.

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Oficios p.^a la Secretaría
del Ayuntamiento y re-
cotas p.^a las Casas de
socorro.

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina 1.^a clase y otra del continuo, una
doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
ción.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 6 de Julio de 1867,

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASUNTO

Y SEGUNDO

DE LAS CORTES DE CORDOBA

OPORTUNO

Tanto en el primer como en el segundo punto de las Cortes de Cordoba, se ha tratado de la necesidad de establecer un sistema de enseñanza pública, que sea accesible a todos los ciudadanos, y que contribuya a su formación intelectual y moral.

En consecuencia, se propone que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a proporcionar un espacio adecuado para la instalación de una escuela pública, que sea gratuita y obligatoria para todos los niños de la ciudad.

Además, se sugiere que se designe un profesor competente para impartir las clases, y que se establezca un horario regular de enseñanza.

Finalmente, se recomienda que se realice una campaña de difusión para informar a la población sobre la importancia de la educación pública, y para fomentar la participación de los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

[Faint handwritten signature and text, possibly including a date and location.]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Claros, clases de nue-
tas p.^a las Capas de
focorro de esta Cortes.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesita *a diez* resmas de
papel continuo, marca *cuadrado*
druple.

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *2* de Julio de 1867.

*2 Julio
Juan Negrete*

José María Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

IMPRESA

Tercero por el cual se impusieron
que el ayuntamiento se expusiera por las
que se hicieron en el barrio de San
Bernardino.

que el Ayuntamiento de San Bernardino
hiciese un estudio sobre el estado
de los barrios de San Bernardino
y San Juan de los Rios de Madrid
en el año de 1882.

110127 10114

El Ayuntamiento de Madrid
de 11 de Mayo de 1911
El Alcalde

110127

110127

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita una resma de papel de tina, 1.^a clase, y otra del continuo, mar. ca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 1.^o de Julio de 1867.

Sr. Secretario de la Exema. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASIJO

EL AYUNTAMIENTO

DE SAN BERNABINO

DEBEMOS

El Ayuntamiento de San Bernabino, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y de acuerdo con lo acordado en el Pleno de fecha 15 de Mayo de 1870, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se declare de utilidad pública el terreno que se describe en el plano que acompaña a este decreto, para el establecimiento de un cementerio municipal.

2.º Que se declare de utilidad pública el terreno que se describe en el plano que acompaña a este decreto, para el establecimiento de un cementerio municipal.

3.º Que se declare de utilidad pública el terreno que se describe en el plano que acompaña a este decreto, para el establecimiento de un cementerio municipal.

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Papeletos p.^a la Inter-
vención de pasajes y
arbolados.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa, para la
que se necesita *125 manas* ~~resma~~ de
papel continuo, de color, mar-
ca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto *vale* para su adqui-
sicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Junio de 1867.

28 Junio
A. Suarez

José Moreno

Sr. Secretario de la Exc^{ma}. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE SAN BERNARDINO

ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un primer asilo de San Bernardino para la educación de las niñas pobres de esta ciudad.

El primer asilo de San Bernardino se abrirá el día 1.º de Mayo de 1881 en el edificio que se halla en la calle de San Bernardino número 12.

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Plantaciones de muen-
tas p.^a las Casas de
socorro y las estableci-
mientos p.^a D.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesita un cuarto resma de
papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Junio de 1867.

R. G. Jimeno
A. L. L. L.
José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

EL AÑO DE

DE 18...

...

Yo, el Sr. D. ...
que al mismo se expresa ...
que se ...
...

Yo, el Sr. D. ...
que al mismo se expresa ...
que se ...
...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Libramientos, cartas de
pago, cargamentos y cuen-
tas p.^{as} las sus Casas de
socorro.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesita *un* ~~un~~ resma de
papel de tintas, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *22* de *Junio* de 1867.

22 Junio

A. S. M. J.

José. Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE D. J. BERNABINO

INDICE

T
que al tiempo se expresan para las
que se necesitan. Véase también

[Faded handwritten text]

que se ha de hacer en el punto de vista
de la administración con respecto a
los gastos. Véase también
Madrid, A. de S. de S. de S. de S.

[Large handwritten signature or text]

de la Excmo. Junta Municipal de Inspección

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

La Memoria de la Inspección del Cuerpo facultativo y libramientos p.^o la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento.

Acurregui

José Alvarado

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita cuatro resmas de papel continuo, marca doble, y dos del de tres, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Junio de 1867.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO
PRIMER AÑO

DE MADRID

DE SEPTIEMBRE

PRIMER AÑO

I
El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en sesión pública de fecha 15 de Julio de 1888, que se abra un concurso para la adquisición de un terreno en el barrio de San Sebastián, con el fin de construir en él un edificio para el uso de escuela de niñas. El terreno a adjudicar tiene una extensión de 1.500 metros cuadrados, y está situado en la calle de San Sebastián, número 12. El precio máximo que se fija para la adquisición es de 100.000 pesetas. El concurso se abrirá el día 15 de Agosto próximo, y se cerrará el día 15 de Septiembre del mismo año. El pliego de condiciones para el concurso se halla en el Ayuntamiento de Madrid, y en las oficinas de la Real Aduana de esta ciudad. El interesado deberá presentar su oferta en el Ayuntamiento de Madrid, antes de las doce de la noche del día 15 de Septiembre. La oferta que resulte más provechosa para el Ayuntamiento será la que se adjudique. El adjudicatario deberá pagar el precio de adjudicación en el término de diez días siguientes a la adjudicación. El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho de no aceptar ninguna oferta que no le parezca conveniente.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO,

IMPRESA.

Membresía p.^{ta} la Alcaldía
Corregimiento, varios su-
datos p.^{ta} la Contadur-
ría del Excmo. Ayun-
tamiento y estados de me-
nstras y del Depósito
de los asilos de San
Bernardino.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan para las
que se necesitan cinco resmas de
papel de lino, 1.^{ta} clase, sien-
te D. del de R. D., y dos
D. del continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adqui-
sición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 17 de Junio de 1867,

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO.

DE FRENTE.

DE LA BIBLIOTECA DE

UNIVERSIDAD

El objeto de esta biblioteca es servir de
depósito de los libros de que se compone el
fondo de la Universidad y de los que se
adquiran en adelante para el uso de
los señores doctores y de los señores
alumnos de la Universidad de Madrid.
El día 1.º de Mayo de 1877.
El Rector de la Universidad de Madrid,
D. Juan Fernández de Castro.

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se expresa, para la
que se necesita *de dos* resma de
papel de tino, *1.º clasif.*

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *1.º* de *Junio* de 1867.

José Serrano

Sr. Secretario de la Exma. Junta Municipal de Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASLLO

N.º 10000

DE SAN BERNARDINO

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de San Bernardino
de este Ayuntamiento
Yo, Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de San Bernardino
de este Ayuntamiento

Yo, Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de San Bernardino
de este Ayuntamiento
Yo, Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de San Bernardino
de este Ayuntamiento

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Oficio p.^a los Alcaldes
y Visitadores de los Dis-
trictos 2.^o, 4.^o y 5.^o y
recibos de suscripción
p.^a el 2.^o d.*

TENIENDO que ejecutar la impresión, que al margen se expresa, para la que se necesita cuatro resmas de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Mayo de 1867.

Ameyas
José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASUNTO

de ...

EL ...

...

...

...

...

...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa, para la que se necesita *u* *doz* resma de papel continuo, *marca doble,*

*Papeletas y oficios
p. el J. M. de San Bern.*

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto *vale* para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *27* de *Mayo* de 1867.

R. B. Mayol
A. S. M. de San Bern.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE SAN PABLO

1874

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado que se abra un asilo para la infancia pobre de esta ciudad, y que se abra en el barrio de San Pablo, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, y que se abra en el mes de Mayo de este año.

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid de 10 de Mayo de 1874, se ha acordado que se abra un asilo para la infancia pobre de esta ciudad, y que se abra en el barrio de San Pablo, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, y que se abra en el mes de Mayo de este año.

En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de Madrid de 10 de Mayo de 1874, se ha acordado que se abra un asilo para la infancia pobre de esta ciudad, y que se abra en el barrio de San Pablo, en el número 10 de la calle de San Juan de los Rios, y que se abra en el mes de Mayo de este año.

PRIMER ASILO

DE HENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

1.500 ejemplares de la
Breviario finis del 2.^o
de Mayo.

17 Mayo
Asunción

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa, para la
que se necesita cinco resmas de
papel continuo, satinado,
y una del de color, mar-
ca doble, tambien satinado,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 17 de Mayo de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

EL MUNDO

DE SAN PEDRO

LIBRERIA

PRIMER ASILO

DE BENEFICENCIA

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Estados p.^a la Comisaria
de obras y ayudados
e invitaciones p.^a la dispo-
sicion de Labadores de
esta Corte.*

*14 Mayo
Dese B.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesitan dos resmas de
papel de tina, 1.^o clase y una
1/2 milla y un cuarto del de
media marca comun, de tina,
continuo, _____
espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 14 de Mayo de 1867.

J. M. Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO

DE ENFERMOS

DE SAN FERNANDO.

IMPRESA

Trazado que opera la Impresión
que se necesita para las
papel.

respeto de la cantidad de V. S. en la
financiar el trabajo con para su
ellos queda a V. S. muchos años
Madrid de 180

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

DE LA OFICINA DE ECONOMIA

SECRETARIA

El Sr. D. ...
de ...
de ...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita a dos resmas de papel de hilo 1.^o clase y una del otro, combato,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de Mayo de 1867.

Recibos y bandos para
la Alcaldía Concejimiento
y ayuntamiento de la Junta
Vía de la Junta Municipal
de Beneficencia.

10 Mayo
Asuneg. *José. Moreno*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

BRUNER ASH & CO.

PRINTERS
107 N. BROADWAY
NEW YORK

LIBRETA

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

PRIMER ASILO
DE MENJICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Recibos de sujecion p.^a
la Casa de socorro del
5.^o Distrito.*

*J. Mayor
A. de la Cruz*

TENIENDO que ejecutar la impresion que al márgen se espresa, para la que se necesita una resma de papel continuo, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 3 de Mayo de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASUNTO

DE LOS REALES DECRETOS

DE

Fuero de los Seguros de Vida
de las Compañías de Seguros de Vida
de España

El Sr. D. Juan de Dios
de la Compañía de Seguros de Vida
de España

Excmo. Sr. D. Juan de Dios
de la Compañía de Seguros de Vida
de España

El Sr. D. Juan de Dios
de la Compañía de Seguros de Vida
de España

El Sr. D. Juan de Dios
de la Compañía de Seguros de Vida
de España

El Sr. D. Juan de Dios
de la Compañía de Seguros de Vida
de España

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 306 —
IMPRESA.

*Libramientos y certificacio-
nes p.^a la Contaduría del
Excmo. Ayuntamiento*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesita n. cuatro resmas de papel de tintas, 1.^a clase,

C. Muñoz
espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 6 de Mayo de 1867.

Adunegui
José Muñoz

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO

PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO

PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO

PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO

PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO
PRIMER ASILLO

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Estados p.^{ta} la Comisaría de
Hacienda y Empleados, mem-
brates p.^{ta} la Superintendencia del
Cuerpo facultativo de De-
pendencia y libramientos p.^{ta}
los Ayto. de San Bernar-
dino.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesitan cuatro resmas de
papel de hilo, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Mayo de 1867.

B. M.
A. S. M. S.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO
DE SAN BERNARDINO
DE BOMBAY

IMPRESA

Tras el haberse celebrado en el Ayuntamiento de Madrid a diez y seis de Mayo de mil ochocientos y noventa y tres, una Junta de señores Alcaldes y Regidores, para el efecto convocados, y en virtud de la cual se acordó y dispuso lo siguiente:

Que se abra un Asilo de San Bernardino de Bombay, en el punto de San Bernardino, para el acogimiento de los niños de la calle, y de los que por cualquier causa se hallen abandonados, y para el aprendizaje de los mismos, en las artes y oficios que se juzgaren convenientes.

Y para el cumplimiento de lo acordado en la Junta de señores Alcaldes y Regidores, se acordó y dispuso lo siguiente: Que se abra un Asilo de San Bernardino de Bombay, en el punto de San Bernardino, para el acogimiento de los niños de la calle, y de los que por cualquier causa se hallen abandonados, y para el aprendizaje de los mismos, en las artes y oficios que se juzgaren convenientes.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Certificamos p.^a la
Comisión de obras
y empotrados,*

Z. M.

A. Ameguido

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 20 de Abril de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PREMIOS

1880

CONCURSO

PREMIOS

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado celebrar un concurso para la adquisición de un terreno en el barrio de San Martín de las Escuelas, con el fin de construir un edificio para uso de escuela. El terreno a adjudicar tiene una extensión de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, y está situado en la calle de San Martín de las Escuelas, número 12. El concurso se celebrará el día veintidós de mayo próximo a las diez de la mañana en el Ayuntamiento de Madrid. Para más detalles se remite a los señores interesados a las oficinas de Urbanidad de este Ayuntamiento.

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado celebrar un concurso para la adquisición de un terreno en el barrio de San Martín de las Escuelas, con el fin de construir un edificio para uso de escuela. El terreno a adjudicar tiene una extensión de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, y está situado en la calle de San Martín de las Escuelas, número 12. El concurso se celebrará el día veintidós de mayo próximo a las diez de la mañana en el Ayuntamiento de Madrid. Para más detalles se remite a los señores interesados a las oficinas de Urbanidad de este Ayuntamiento.

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

PRIMERA PARTE

DE LA

CONSTITUCION

DE

Faint, illegible text in the upper left quadrant.

Faint, illegible text in the middle left quadrant.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

Oficios p.^a la Intervención de Pasos y arboladas y bandos p.^a la Alcaldía Corregimiento.

D. B. M.
A. M. M.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresa, para las que se necesitan dos resmas de papel continuo, marca de

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Abril de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

BRUNNEN & CO.

BRUNNEN & CO.

BRUNNEN & CO.

BRUNNEN & CO.

BRUNNEN & CO.

BRUNNEN & CO.

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Programas, esquelas e in-
vitaciones p.^a la función
cívico-religiosa q.^a hace el
Excmo. Ayuntamiento el
día 2 de Mayo.*

25 de Mayo.

A. S. M. J.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan, para las que se necesitan veinte resmas de papel continuo marca holandesa, cinco de del de marca común, y ocho marcos del superior, marca holandesa, espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 25 de Abril de 1867.

Jepús Alvarado

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

COMISIONADO DE LA CIUDAD

1880

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Despacho de ejecución
p.^a la Contaduría del
Excmo. Ayuntamiento.*

*23 M.
A. S. M. J. J.*

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se espresa, para la que se necesitan dos resmas de papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 25 de Abril de 1867.

José M. J. J.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

EXCMO. SEÑOR

...
...
...

[Faint handwritten text]

...
...
...

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature]

...
...

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

Listas y papetetas p.^a
la Intervencion de
Papeles y volubidos.

No Abrit
A. Duran.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita de dos resmas de papel de tina; 1.^a clasif. y nueve mangos del tipo color, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirca disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Abril de 1867.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASO

DE JUNIO

DE 1877

1877

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Large, faint, illegible handwritten signature or text]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

Recibo de ingulinato
p.^a la Contaduría del
Excmo. Ayuntamiento
de esta Corte.

17 de Abril

Antonio de los Angeles

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se espresa, para la
que se necesitari dos resmas de
papel de tinajas, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 17 de Abril de 1867.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO
N.º 1000
DE SAN DOMINGO

INVENTARIO

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PLAZA DE SAN FERRNAN, 1

TEL. 1000

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesion de fecha de hoy, celebrar un concurso para la adjudicacion de un contrato de suministro de...

El precio de adjudicacion sera de...
El plazo de entrega sera de...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

Presupuestos p.^o la Secretaría de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia y papetitos p.^o la Alcaldía-Corregim.^{to}

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesita una resma de papel de tina, 1.^a clase, y una y media del de color, marca cuadruplo,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Abril de 1867.

16 Ab.

A. Arcey.

José Aparicio

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRINTER ASILO
PRINTER ASILO
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE SAN JUAN DE LOS RIOS

IMPRESA
IMPRESA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, faint handwritten signature or text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

**PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

IMPRESA.

*Paidos p.^a la Alcaldía
Corregimiento y oficios p.^a
los Alcaldes del 1.^o Distrito.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresan, para las
que se necesita *dos* resmas de
papel *estático*, *buena* *bolle*,

espero de la bondad de V. S. se sirca
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 12 de Abril de 1867.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER VOTO

DE

EL AYUNTAMIENTO

DE MADRID

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.



IMPRENTA.

*Circulares y papelititas
p. la Casa de presos
del 5.º Distrito.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se espresan, para las que se necesita un cinco resmas de papel continuo, marca bolan-degar,

espero de la bondad de V. S. se sirca disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de Abril de 1867.

*10 de Abril
A. Durieg*

Jesús Alonso

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES

ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES

ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES

ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES

ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES

ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES

ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES
ESTIMOS ASES

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

Cubiertas de varios Hoja
mentos p.^o el Excmo. Ayun-
tamiento y oficios p.^o el Sr.
Distinguido.

5 Abril

Adm. de

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita una resma de papel continuo, marca pequeña y ocho manos del descolor superior, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años:
Madrid 5 de Abril de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ECONOMICOS Y FINANCIEROS

1911

[Faint, illegible handwritten text, possibly a ledger or account book entry]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRENTA.

*Recetas de consulta pú-
blica p.^o el 5.º Distrito y
papetetas de recorro a
inferno p.^o el 1.º y 8.º
Dome.*

*3 Abril de
Avenida
Derecho*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresan, para las
que se necesitan dos resmas de
papel continuo, marca cuá-
drupla,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Abril de 1867.

José J. Moreno

Sr. Secretario de la Excmá. Junta Municipal de Beneficencia.

IMPRESA DE...

DE MADRID

EN LA CALLE DE...

IMPRESA DE...

Faint, illegible text in the upper left section of the page.

Large block of faint, illegible text in the upper right section of the page.

Faint, illegible text in the middle left section of the page.

Faint, illegible text in the middle right section of the page.

A large, faint, curved line or signature at the bottom left of the page.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DE SAN JUAN DE LOS RIOS

El Ayuntamiento de Madrid
de San Juan de los Rios
ha acordado en su sesion
de fecha de hoy

que se acuerde
que se acuerde
que se acuerde

Ca
Cp
D
E
F
G

**PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.**

—
IMPRENTA.

*Copias p.^a el ramo de empadro-
do, Reglamentos y oficinas p.^a
el ramo de quintos y oficinas
p.^a la Visitación de las
y 6.^a Capas de socorro.*

2 de Abril

Asi como queda

[Firma]

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesitan seis resmas de
papel continuo, marcado
60, y tres del de tintas,
1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 2 de Abril de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASIENTO

DE LOS RECURSOS

COMUNALES

Fuente de San Vicente
de los Baños
de San Vicente
de los Baños
de San Vicente
de los Baños

de San Vicente
de los Baños
de San Vicente
de los Baños
de San Vicente
de los Baños

de San Vicente
de los Baños
de San Vicente
de los Baños
de San Vicente
de los Baños

de San Vicente
de los Baños
de San Vicente
de los Baños
de San Vicente
de los Baños

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se espresa, para la que se necesita *unas* resmas de papel de tina, 1.^a clase,

*Oficio p.^a la Secretaría
de la Alcaldía Corregi-
miento de esta Cortep.*

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 29 de Marzo de 1867.

29 de Marzo
Adm. de

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ALCAIDE

SECRETARIA

Yo, el Sr. D. [Name], Alcalde de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de [Date], he acordado que se [Action] [Subject] [Details]

Yo, el Sr. D. [Name], Secretario de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de [Date], he acordado que se [Action] [Subject] [Details]

Yo, el Sr. D. [Name], Secretario de Madrid, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad de [Date], he acordado que se [Action] [Subject] [Details]

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Relaciones de cargo y
data p.^o la Depositaria
del Excmo. Ayuntamiento;
Cartas de pago, Carga
cuentas y Carpetas para
la Excmo. Junta Municipal.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan para las que se necesitan seis resmas de papel de tina, cinco de primera clase, y una de segunda id.

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 17 de Octubre de 1867.

17 Oct
A. Suarez

P. E. del Reg.^{to}
Francisco Lozano

Sr. Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

de Madrid

EL SEX TERNARIO

del

PRIMER AÑO

Tercero que el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855

que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855

que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855
que se dio en el año de 1855

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Papeletas de matrimonio
nivos y defunciones, per-
tencientes á la Secretaría
del Excmo. Ayuntamiento.*

16 Oct.

Adm. de p.º.

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa para la
que se necesita cinco resmas de
papel contínuo, marca debb,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Octubre de 1867

*P. C. del Regte
Raimundo Lozano*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRINTER ASILO

NO. 1000

FE 227 REZARDINO

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 10 de Mayo de 1900, aprobar el presupuesto de gastos para el presente año, en el importe de 1.000.000 pesetas, y el presupuesto de ingresos en el importe de 1.000.000 pesetas, y autorizar al Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz para que proceda a la ejecución de lo acordado.

En Madrid, a 10 de Mayo de 1900.
El Ayuntamiento de Madrid.
D. Juan de Dios Martínez de la Cruz.
Secretario.

[Handwritten signature and stamp]

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Títulos p.^a Empleados del
Excmo. Ayuntam.^{to} Oficio
p.^a el Comisariato y No.
minas p.^a la Contaduría.*

*Yo
Asunción*

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa, para la que se necesita tres resmas de papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Octubre de 1867.

José Manuel

Sr. Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

1870

DE SAN BERNABINO.

IMPRESA

T... que se...
que se...
que se...

...
...
...
...
...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Libros tabernarios para el
Cuerpo facultativo de Beneficencia
Municipal y recibidos
p. la Contaduría del Excmo.
Ayuntamiento*

28 Oct.

A. Sureda

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan, para las que se necesitan *trece* resmas de papel continuo marca de *dos* y *dos* del de tina, 1.^o el papel,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *28 de Octubre* de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

II 2172000

DE SAN BERNABINO.

IMPRESA

Tanto en las escuelas de instrucción
que se han abierto en esta villa para la
enseñanza de la lectura y escritura
como en las de dibujo y pintura.

expediente de instrucción de 1878 en virtud
del cual se acordó que para la enseñanza
de la lectura y escritura en las escuelas
de la villa de San Bernabino se usase el
método de la señora de 1867.

[Faint handwritten text, possibly a signature or official note]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Claros modelos de los va-
mos de Alcantarillas
y Fontanerías.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesita *10 doc.* resmas de
papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto *vale* para su adqui-
sición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 25 de Octubre de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASLLO

DE MADRID

DE SAN SEBASTIAN

1881

Tanto no que el otro la impo-
no al mismo se espres - por la
que se necesitan - trans-
paga

reparado de la lección de 2.ª de esta
orden de fijando cada par en aban-

ción
de los gastos de 1.ª y 2.ª de esta
orden de 1881

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

2.000 libramientos p.^o a
la Contaduría Municipal
y 500 extras p.^o a
el Ramo de Alcazar y
empedrados.

21 Oct.

Huarez
José M. Huarez

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesita *cinco* resmas de papel de tinta, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 21 de Octubre de 1867.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

Tanto en el presente como en el futuro
de la ciudad de Madrid, para dar
punto a los sucesos, y para
ponerlos en conocimiento de todos

que en el día de hoy se ha acordado
que se publique en esta forma
para que todos los ciudadanos
sepan lo que se ha acordado

[Faint handwritten text, possibly a signature or official note]

[Large, very faint handwritten signature or official stamp]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Estados de nacimientos,
matrimonios y defun-
ciones; recibos p.^o el im-
puesto de carruajes;
partes p.^o subsistencias;
cuentas p.^o el Sr. Deposi-
tario; estas impresiones per-
tenecientes a varias depen-
dencias del Excmo. Ayuntamiento*

9 Oct.

J. Duran

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesitan nueve resmas de papel de tina, 1.^o clase, y una id. del contenido, marca doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 9 de Octubre de 1867.

P. E. del Reg.^{te}

Raimundo Lorano



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

EL SAN BENITO ABIZO

IMPRESA

T...
que al...
que se...
papel...
que se...
que se...

que se...
que se...
que se...
que se...
que se...

[Faint handwritten text and signature]

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funciones de la Corporación Municipal, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del mismo Reglamento, ha acordado en sesión de fecha de hoy, celebrar un concurso para la adjudicación de un contrato de obra de construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Sebastián, número 1234, con las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato: Construcción de un edificio de viviendas de tipo B, con una superficie construida de 10.000 metros cuadrados, situado en el barrio de San Sebastián, número 1234.

2. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 18 meses, contados desde la adjudicación del contrato.

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Felicitaciones para el
Asilo de San Bernardino.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa para la
que se necesita *una* resma de
papel *continuo, marca
doble,*

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto *vale* para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Octubre de 1867.

7 Oct 67
A. Suarez

P. E. del Reg.º
Primitivo Lorano

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO

DE BENEFICENCIA

DE SAN BENITO

IMPRESA

Transmision que se hizo en el dia de hoy
por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
que se halla en el Asilo de San Benito
por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz

que se halla en el Asilo de San Benito
por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
que se halla en el Asilo de San Benito
por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz

[Faint handwritten signature and illegible text]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Circulares y pape-
tetas pertenecientes
al Sr. D. Eugenio de
Miguel.*

27 Set

Asuncion

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan para las que se necesitan ~~16 manuscritas~~ de papel, marca holandesa,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 27 de Setiembre de 1867.

*P. E. del Reg. de
Raimundo Coramé*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE 18...

DE LA...

...

...

...

...

...

...

PRIMER ASILO

DE BENEFICENCIA

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Listas de los señores
Concejales q componen
el Excm. Ayuntamiento.*

26 Det.

Asesorado

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se expresa para la que se necesita ~~una~~ resma de papel de tino, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Setiembre de 1867.

*P. E. del Reg. te
Baimundo Llanos*



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE SAN BERNARDINO

INSTRUMENTO

Yo el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles
por el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles
por el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles
por el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles

Yo el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles
por el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles
por el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles

Yo el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles
por el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles
por el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles
por el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles

Juan de Dios de los Angeles
Juan de Dios de los Angeles

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Membretes para el
Asilo de San Bernardino.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa para la
que se necesita *dos* resmas de
papel de tina, 2.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 24 de Setiembre de 1867.

*24 Set
Ayuntamiento*

*P. E. del Reg.^{te}
Raimundo Lozano*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PHIMBA ASILO

IN VIRTUTE

DE SAN BERNARDINO

PHIMBA

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 12 de Mayo de 1887, aprobar el presupuesto de gastos para el presente año, en el importe de 1.000.000 pesetas.

[Faint handwritten signature]

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 12 de Mayo de 1887, aprobar el presupuesto de gastos para el presente año, en el importe de 1.000.000 pesetas.

[Faint handwritten signature]
[Circular stamp]

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

REPARTICION DE ECONOMIA

1911

10000

El Sr. D. Juan de Dios
de la Calle de San Mateo
n.º 10000

El Sr. D. Juan de Dios
de la Calle de San Mateo
n.º 10000

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Estado y partes para el ramo de Fontanería.

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa para la que se necesita una resma de papel de tina, 1.^o clase, y otra del continuo, marca Doble,

Al Sr. S. S.
A su neg.^{do}

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Setiembre de 1867

P. E. del Pref.^{to}
Benigno Ibáñez.



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE BIZCAYA

DE 27 DE ENERO DE 1880

ORDEN

T... que...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

...
...
...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Carguemos para
la Contaduría del
Excmo. Ayuntamiento.*

*No Let.
Asunción*

TENIENDO que ejecutar la impresion que al márgen se expresa para la que se necesita ~~una~~ resma de papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 20 de Setiembre de 1867

*P. E. del Reg.
Pascual Gorano*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PLUMER ARAGO

DE 22 DE ABRIL DE 1880

DE 22 DE ABRIL DE 1880

DIRECCION

Tengo el honor de avisarle que el Ayuntamiento de Madrid ha acordado en su sesión de 14 de abril de 1880, que se le conceda el título de

[Faint handwritten signature]

de honor de Ciudadano de Madrid, en virtud de haber sido nombrado Diputado a Cortes por la provincia de Madrid en las elecciones de 1878.

[Faint handwritten signature]

Este título se le expedirá en el momento que se le presente para ello.

[Faint handwritten signature]

Atentamente,
[Faint handwritten signature]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Estados p.^o la Memo-
ria del Cuerpo fa-
cultativo, y fueren
mas p.^o el Sr. de Pen-
des.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesitan dos resmas de papel continuo, marca doble,

y ocho manos del de color, tambien doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 18 de Setiembre de 1867

18 Set.

A. Sureda

P. E. del Reg.
Raimundo Lozano

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

N.º 10000

DE SAN DIONISIO

IMPRESA

T...
que se...
...
...

[Faint handwritten text]

...
...
...
...

[Handwritten signature]
[Circular stamp]

[Faint handwritten text]

... secretario de la Junta Municipal de ...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Hojas de socorro para los Distritos, y el Dan cuádruple, y una marca de la feria.

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa para la que se necesita *ocho* resmas de papel continuo, siete marcas dobles,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 13 de Setiembre de 1867.

*P. E. del Reg.º
Raimundo Gorano*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASICLO

DE 1800

DE LOS Y. HERREROS

DIRECTO

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.
—

*Partes q̄ el sobrestante
de la vía pública, divi-
sion exterior, da al so-
brestante mayor el esta-
do, y membretes para
la Intervencion de pa-
sicos y arbolado de idem.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se espresan para las
que se necesitan cinco resmas de
papel de tina, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 30 de Julio de 1867.

*30 Julio
A. Arce*

*P. A. del Regte
Raimundo Loran*

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PLAZA DE MADRID

PLAZA DE MADRID

PLAZA DE MADRID

PLAZA DE MADRID

PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID

PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID
PLAZA DE MADRID

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.

*Membreros para las
Casas de socorro.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se espresa para la
que se necesita doce resmas de
papel de tina, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Julio de 1867.

*P. A. del Preg.^{te}
Rodrigo Lozano*

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE 1880

DE SAN BERNABEO

1880

T... ..
... ..
... ..

[Faint handwritten text]

... ..
... ..
... ..

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature]

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

— 2005 —
IMPRENTA.

*Membros y Nominas
para la Excm. Junta
Municipal de Benefi-
cencia y Casas de socorro.*

P. B. Peláez
Adm. Neg.º

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al márgen se expresan para las que se necesitan en resmas de papel de tina, 1.ª clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 23 de Julio de 1867

P. N. del P.º
Raimundo Lozano

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

REPUBLICA

DE ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PREFECTURA

Fuente de San Isidro
de Madrid
en el día 10 de Mayo de 1888

Excmo. Sr. D. Juan de
los Rios
Comisario de Sanidad
de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Comisario de Sanidad
de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Comisario de Sanidad
de Madrid

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Comisario de Sanidad
de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
—
IMPRESA.

Listas de Sres. Concejales
de q se compone el libro
sentisimo Ayuntamiento;
oficio de Visitador y
papeletas de Profesor
para las Casas de 10-
corro.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan para las
que se necesitan diez resmas de
papel continuo, marca

doble,
espero de la bondad de V. S. se sirva
disponer su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Julio de 1867

P. A. del Reg. Fe
Fermindo Loran

22 Julio
A su neg.^o

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASHO

DE MADRID

DE SAN MARTIN

IMPRESA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

RECEIVED

1900

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Darios modelos de impresiones p.^a la Comisaria de obras y carpenterias y papelerias p.^a la Intervencion de Papeles y Archivos.

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan cuatro resmas de papel de tina, 1.^a clase, y seis manos del de color, satinado,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Septiembre de 1867.

4 Set.

A. de Neg.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO

DE NIÑOS

DE S. N. BERNABINO.

INSTITUTO

El presente es un documento que se refiere a la gestión de los asuntos de este Asilo, y en consecuencia, se ha acordado que se proceda a la formación de un expediente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1885.

En consecuencia, se ha acordado que se proceda a la formación de un expediente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1885.

En consecuencia, se ha acordado que se proceda a la formación de un expediente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1885.

[Faint, illegible handwritten text]

[Large, illegible handwritten signature or stamp]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Estados para las personas
que ingresan en el Asilo.
proyecto del Asilo.*

*Agto. 21 de 1867
et su recibo
Brevillo*

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se expresa, para la que se necesita *unas* resma de papel continuo, marca do-
ble,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Agosto de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

T...
...
...
...

...
...
...
...



PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Presuntas de imprenta
pública y de peticiones.
Las Casas de socorro y
estados p.^a la Reunión
del Cuerpo facultativo.*

Agosto 24 de 1867

*A su cargo
Berrillo*

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se expresa, para la
que se necesita dos resmas de
papel continuo, marca cua-
druple, y tres del de mar-
ca doble, también continuo,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adqui-
sición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 24 de Agosto de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 19 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó en sesión celebrada en el día 10 de Mayo de 1900, lo siguiente:

1.º Que se conceda una subvención de 100.000 pesetas para el sostenimiento de la obra de construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Francisco, que se ejecutará en virtud de un contrato adjudicado a favor de D. Juan de Dios Rodríguez de los Ríos, el día 10 de Mayo de 1900.

2.º Que se acuerde la apertura de un crédito de 100.000 pesetas en el capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos de 1900, para el pago de esta subvención.

3.º Que se acuerde la apertura de un crédito de 100.000 pesetas en el capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos de 1900, para el pago de esta subvención.

4.º Que se acuerde la apertura de un crédito de 100.000 pesetas en el capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos de 1900, para el pago de esta subvención.

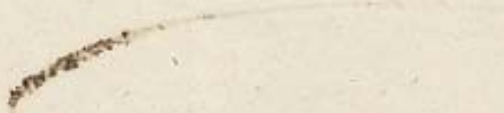
El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 19 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó en sesión celebrada en el día 10 de Mayo de 1900, lo siguiente:

1.º Que se conceda una subvención de 100.000 pesetas para el sostenimiento de la obra de construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Francisco, que se ejecutará en virtud de un contrato adjudicado a favor de D. Juan de Dios Rodríguez de los Ríos, el día 10 de Mayo de 1900.

2.º Que se acuerde la apertura de un crédito de 100.000 pesetas en el capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos de 1900, para el pago de esta subvención.

3.º Que se acuerde la apertura de un crédito de 100.000 pesetas en el capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos de 1900, para el pago de esta subvención.

4.º Que se acuerde la apertura de un crédito de 100.000 pesetas en el capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos de 1900, para el pago de esta subvención.



PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

1000 libramientos p.^a las
Contadurías del Excmo.
Ayuntamiento y facturas
de recibos p.^a las Ca-
jas de Socorro.

Agosto 22 de 1867

A su señ.^a

D. A.
Berrillo

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se expresa^{ta}, para la
que se necesita ¹² doz resmas de
papel de tima, 4.^{as} clases, y
una del continuo, marca
doble,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adqui-
sición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 22 de Agosto de 1867

José M. Morán

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

II

LA 2.ª DE REINA VICTORIA

LA 2.ª DE REINA VICTORIA

T
que el Ayuntamiento de Madrid ha acordado
que se abra un asilo para las niñas
huérfanas de esta ciudad.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado
que se abra un asilo para las niñas
huérfanas de esta ciudad.

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Nóminas p.^a la Visita
de Puertas del ayuntamiento
cientos.*

Agosto 21 del 867
A su esc. p.^a

D. A.
Benillo

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel de linea, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Agosto de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASIDO

DE JUNIO

DEL AÑO DE 1880

ORDEN

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1880, y de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó en el Pleno de 15 de Junio de 1880, lo siguiente:

1.º Que se acuerde la celebración de un primer asido de junio, para el día 15 de dicho mes, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid.

Se acuerda la celebración de un primer asido de junio, para el día 15 de dicho mes, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

PLAZA DE LA LEY, 1. MADRID

El Sr. D. ...
Calle de ...
Madrid

Excmo. Sr. ...

Yo, Sr. D. ...
Secretario de Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

10.000 papeletas p.^a la J.^a
cretaria del Excmo. Ayuntamiento
y 2.000 estados p.^a
La Depositoria del A.

TENIENDO que ejecutar la impresión
que al margen se expresa, para la
que se necesita a tres resmas de
papel continuo, marca de la
y cuatro del de tinta, 1.^a
clase.

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 16 de Agosto de 1867.

Agosto 16 del 1867.

A su señoría

P. S.

Benito

José María

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE ESPAÑA

DE SAN SEBASTIÁN

1864

El Ayuntamiento de San Sebastián, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1863, y de acuerdo con el Consejo de Regidores, ha acordado que se abra un concurso para la adquisición de un terreno en el barrio de San Sebastián, con el fin de construir un edificio para uso de escuela de niñas.

El terreno que se trata de adquirir, tiene una extensión de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, y está situado en el barrio de San Sebastián, en el número 2.º de la calle de San Sebastián.

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Nominas para adchalar
de los acogidos de San Bern-
nardino.*

Apto. 10 de 1867

Con resp.

YSA

Bucillo

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa para la
que se necesita *una* resma de
papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto *vale* para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de Agosto de 1867

P. A. del Reg.^{te}

Baimundo Lozano



Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO

DE BENEFICENCIA

DE SAN BENITO.

IMPUESTA

Tasación que se ha de pagar la Impuesto
que se ha de pagar se expresa para la
de esta manera: ...

Estado de la renta de 7. 2. en diez
finar el número que para se debe
...
...
...
Madrid a los ... de ... de 18...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Recibido por la Depositaria
del Excmo. Ayuntamiento de
esta Corte.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa, para la
que se necesita *dos* resmas de
papel continuo, *marca doble,*

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto *vale* para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *7* de *Octubre* de 1867.

7 Nov.
Aduney.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA

Tercero que el Ayuntamiento de Madrid
que se mandó en el mes de Mayo de
que se mandó en el mes de Mayo de
que se mandó en el mes de Mayo de

que se mandó en el mes de Mayo de
que se mandó en el mes de Mayo de
que se mandó en el mes de Mayo de
que se mandó en el mes de Mayo de

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*2 Nominas p. las Casas de
juicio de esta Corte.*

11 de Nov

Asunción

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa, para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 11 de Nov. 1867 de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO

DE MADRID

N.º 272 BENZARDO

IMPRESA

Tan pronto que oportuna la impresión
que el destino se expresa para lo
que se necesita...

experto de la facultad de...
durante el tiempo que para su...
vienen...
Los gastos de...
Madrid... 1802

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

El Sr. D. ...
...
...
...
...

El Sr. D. ...
...
...
...
...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.


IMPRESA.

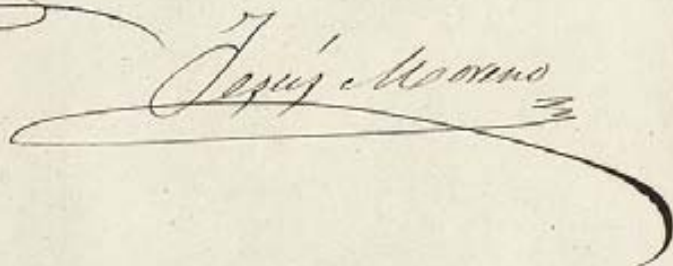
Libros de consulta p^ubli-
ca y presupuestos p^u las
Cajas de socorro.

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al márgen se expresan, para las
que se necesitan cuatro resmas de
papel continuo, marca do-
ble, y una del de tívas,
1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adqui-
sición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 14 de Nov. de 1867.

14 Nov.
Adu. reg.


José Moreno


Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRESENTE

DE

LA JUNTA DE GOBIERNO

DE

El Ayuntamiento de Madrid

ha acordado en sesión pública

celebrada en el día de hoy

de este mes de Mayo de mil

noventa y tres

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

que se acuerde

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*1.000 ejemplares p.^a la Junta
Local del Excmo. Ayun-
tamiento.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa , para la
que se necesita una resma de
papel de tinta, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 19 de Nov. de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PIOMER ARILO
DE BARRIO
DE SAN BARRIO

T...
...
...

...
...

...
...
...

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Seo avisos ó partes p.^a
la Secretaría de la Al.
caldia. Corregimiento.

25 Nove
Asuneyto

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa , para la
que se necesita una resma de
papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 25 de Nov. de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

EMITIDA

Tamano que equivale a la impresion
que se hizo en el año 1785 para la
impresion de las Cortes de Madrid

Impreso en la imprenta de V. S. de
Madrid el dia 10 de Mayo de 1805

[Faint handwritten text, possibly a signature or list of names]

[Faint handwritten signature]

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Libros, estados y partes
p.^a la Sesión especial
de Arbitrios del Excmo.
Ayuntamiento.*

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan, para las que se necesitan ocho resmas de papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 26 de Noviembre de 1867.

R. Novell
F. Sureda

José Masera

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

DE 1801

DE SAN BERNARDINO

INDICIA

Tercero que consta las inscripciones
que se hicieron en este año para las
cruzadas de la Santa Cruz y de
S. Juan de Jerusalen

capitulo de la Real de V. S. se abra
primer el adjunto para su
conocimiento

en este punto de V. S. se abra
Madrid a 20 de Mayo de 1801

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Libros para la Sección
especial de Arbitrios del
Excmo. Ayuntamiento*

30 Nov.

A. Sureda

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al margen se expresa, para la
que se necesitan cinco resmas de
papel de tima, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 30 de Nov. de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

1911

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONSEJO DE AYUNTAMIENTO

SESION DE AYUNTAMIENTO

CONSEJO DE AYUNTAMIENTO

SESION DE AYUNTAMIENTO

SESION DE AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa para la que se necesita ~~un~~ ^{2 1/2} resma de papel tamaño de papel común, doble marquilla, y dos d. del de suaves dote, también continuo, espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 4 de Diciembre de 1867.

Un cartel p.^a la P^oca^l Congregación del Santísimo Cristo de San Ginés y un estado p.^a la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

A. L. de
A. S. de

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

T...
...
...
...

...
...
...
...

PRIMER ASILO
DE HENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*2000 ejemplares de una
circular p.^a la S.^a Casa
de Socorro de esta Corte.*

TENIENDO que ejecutar la impresion
que al márgen se expresa , para la
que se necesita *u* cuatro resmas de
papel continuo, marca ho.

espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto *vale* para su adquisi-
cion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 7 de Diciembre de 1867,

J. Ruiz
A. Sanchez

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

N.º 1000

COMUNIDAD DE MADRID

T... que...
...
...
...

...
...
...
...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Carpeta p.^a la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento y Estado, p.^a el bien de todos, como de V. S. y su dignidad.

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa, para la que se necesita *cuatro* resmas de papel de tinta, 1.^a clase, y

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto *vale* para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Dic. *brap* de 1867.

16 Dic.

Secretario

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO.

en forma

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA

Tanto en el punto de la impresión
que al mismo se expresa para la
que se necesita de la impresión
papel de la impresión de la impresión

orden de la imprenta de Y. S. de la
orden de la imprenta de Y. S. de la
orden de la imprenta de Y. S. de la

orden de la imprenta de Y. S. de la
orden de la imprenta de Y. S. de la
orden de la imprenta de Y. S. de la

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRENTA.

*Cuadernos y estados p.^a
la Sección especial de
Arbitrios del Excmo.
Ayuntam.^{to}*

18 Dbre

Don negociado

José Moreno

TENIENDO que ejecutar las impresiones que al margen se expresan para las que se necesitan cuatro resmas de papel de tina, 1.^o clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 18 de Diciembre de 1867.

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER AÑO

1870

DE SAN BERNABINO

IMPRESA

T...
que el...
que se...
papel...

...
...
...
...
...

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

REPARTICION DE ECONOMIA

PRESENTE

Yo, el Sr. D. ...
de ...
de ...
de ...

Yo, el Sr. D. ...
de ...
de ...
de ...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Carpóla, p.^a la Com-
taduría del Excmo.
Ayuntamiento de esta
Corte.*

21 de Dic.

A su señoría

TENIENDO que ejecutar la impresión que al margen se expresa, para la que se necesita *tres* resmas de papel de hilo, *1.^o elaje* y una del de *2.^o tam-
bien de hilo,*

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *21* de *Dic.* de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

LOS CAJAS DE MADRID

PREVIA

T
de el...
de el...
de el...

de el...
de el...
de el...

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ALCAIDE

SECRETARIO

EXCMO. SEÑOR ALCALDE

DE MADRID

SEÑOR SECRETARIO

DE MADRID

SEÑOR ALCALDE

DE MADRID

SEÑOR SECRETARIO

DE MADRID

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

Listas electorales p.^a Dipu-
tados a Cortes y Pam-
plona p.^a el Concejim.^{to}

TENIENDO que ejecutar las impresiones
que al margen se expresan, para las
que se necesita 15 resmas de
papel continuo, marca real de
plata, ~~de~~ del de marca común,
también continuo, y ~~otra~~ del
de marca doble, continuo,
espero de la bondad de V. S. se sirva
firmar el adjunto vale para su adqui-
sición.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 28 de Diciembre de 1867.

28 Dic

A. Sureda

José J. López

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILO

DE FURRO

DE SAN BENARDINO

IMPRESA

Trazado que ejecuta la impresión
que al tuncen se expresa para la
que se necesita

por

aportó de la bondad de 7 2 30 años

hacer el objeto que para su adqui-

erion

con grande 7 2 años de

Madrid de 180

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Carpetas p.^a intereses de
sisas p.^a la Contaduría
del Excmo. Ayuntamiento*

De V. S.

Asumido

TENIENDO que ejecutar la impresion que al márgen se expresa, para la que se necesitan *sisas* resmas de papel de tina, 1.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto *vale* para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *2* de Nov. *br* de 1867.

Jesús Moreno

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE MADRID

DE DON BERNARDINO

INVENTA

T... que...
que...
que...
que...

...
...
...
...
...

PRIMER ASILO

DE MENDICIDAD

DE SAN BERNARDINO.

IMPRESA.

*Memorias p.^a las Comen-
cias de Madrid de 1789
Cortez.*

A Nov.

A su cargo

TENIENDO que ejecutar la impresion que al margen se expresa, para la que se necesita *se* cuatro resmas de papel de tina, 2.^a clase,

espero de la bondad de V. S. se sirva firmar el adjunto vale para su adquisicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid *de* Nov. *br* de 1867.

José Moreno

Sr. Secretario de la Excma. Junta Municipal de Beneficencia.

PRIMER ASILLO

DE FERRERIAS

DE S. S. BERRAZQUINO.

IMPRESA

Tercero que opera la industria
que en sus obras se expresan para la
que se necesitan a esta industria
papel.

segundo de la cantidad de V. D. se crea
tercer et aliquid que para se repa-
ra
Despues de V. D. & muchos años
Madrid de 1807

1797
Mogor

Contribucion

1797
Mogor
Luz

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.

el Mayor.